

# **BASES**

**CONCURSO No. MTA/DOP/SEDESHU/RAMO 33/2011-026**

**OBRA:**

**“PAVIMENTACION DE LA CALLE PALMAS (ENTRE MARGARITAS Y MIRADOR)**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL**

**(A ELECCIÓN DEL LICITANTE, SE PUEDE INCLUIR DENTRO DEL SOBRE O FUERA DEL MISMO).**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL**

**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DETARANDACUAO, GTO.  
PRESENTE.**

HAGO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO., A TRAVÉS DE DEPENDENCIA COMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN CALIDAD DE PERSONA FÍSICA, PRESENTO COPIA DE MI IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

\_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN LEGAL**

**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.  
PRESENTE.**

HAGO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO., A TRAVÉS DE ESA DEPENDENCIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN CALIDAD DE LICITANTE PERSONA MORAL, MANIFIESTO QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HA SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ADEMÁS QUE MI REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPUESTA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: (INDICAR LA DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO:  
COLONIA:  
CÓDIGO POSTAL:  
MUNICIPIO:  
ESTADO:  
CÓDIGO POSTAL:  
TELÉFONO:  
FAX:  
COREO ELECTRÓNICO:

NUMERO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA:  
FECHA:  
NOTARIO, NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR:  
RELACIÓN DE ACCIONISTAS, NOMBRE Y APELLIDOS:  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:  
FACULTADES:  
DATOS MEDIANTE LOS CUALES, SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO  
FECHA:  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO QUE LA OTORGO:

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

\_\_\_\_\_

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO T-1**

**COMPROBANTE DEL PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES**

**ANEXO T-2**

**ANEXO T-2A  
MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS**

(ÚNICAMENTE SE UTILIZARÁ CUANDO SE ASISTA EN CONJUNTO CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE LA CONVOCANTE A LA VISITA DE OBRA)

EN CASO DE NO ASISTIR A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON EL SERVIDOR PÚBLICO, ANEXO A LA MANIFESTACIÓN QUE HAGA DE CONOCER EL LUGAR, DEBERÁ PRESENTAR FOTOGRAFÍAS RECIENTES QUE PERMITAN COMPROBAR QUE EFECTIVAMENTE CONOCE EL SITIO DONDE SE VA A REALIZAR LA OBRA, MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

+

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO T-2 A**

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS (ÚNICAMENTE SE UTILIZARÁ CUANDO SE ASISTA EN CONJUNTO CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE LA CONVOCANTE A LA VISITA DE OBRA) Y SE ANEXARA LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.  
PRESENTE.**

LOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, DECLARAN HABER ASISTIDO A LA VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS QUE CONSISTEN EN: \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO, MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE **“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS”** NUMERO \_\_\_\_\_ QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_ DEL AÑO 2011, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE OBRA MENCIONADA.

ASIMISMO, DECLARA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA LICITANTE QUE VERIFICÓ LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, LAS PARTICULARIDADES LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.DEL SITIO Y SU ENTORNO, DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, LAS CUALES SERÁN CONSIDERADAS COMO CRITERIOS PARA PREPARAR Y PRESENTAR SU PROPUESTA. ASIMISMO NO SE PODRÁ INVOCAR DESCONOCIMIENTO O MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

**REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE.**

**REPRESENTANTE DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## **PROPUESTA TÉCNICA**

### **ANEXO T-2B**

#### **MANIFESTACIONES O DECLARACIONES ADICIONALES E INDIVIDUALES DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

1.- CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA CONVOCANTE LE HUBIERE PROPORCIONADO O QUE RESULTEN APLICABLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA; LA LEY Y SU REGLAMENTO APLICABLE Y LA CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

2.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE CONSISTE EN QUE EL LICITANTE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

3.- HABER ASISTIDO O NO A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES QUE SE CELEBREN. ADEMÁS, QUE EN LA PREPARACION DE SU PROPUESTA HAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS Y LA INFORMACIÓN QUE DERIVA DE LA (S) JUNTA (S) ACLARACIONES.

4.- HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

5.- HABER VERIFICADO LAS CONDICIONES AMBIENTALES, CLIMATOLÓGICAS, GEOLOGICAS, DEL SITIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA Y LAS CONDICIONES PREVALECIENTES EN LA ZONA RELATIVAS A PAGO DE SALARIOS, COSTOS DE INSUMOS QUE INTERVIENEN Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES, LAS CUALES SERÁN CONSIDERADAS COMO CRITERIOS PARA PREPARAR Y PRESENTAR SU PROPUESTA.

6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO. (MISMO QUE SURTIRÁ TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO).

7.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY, LAS PERSONAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO UN PROYECTO Y PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ESTARÁN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA FRACCIÓN, CUANDO DENTRO DE LOS ALCANCES DEL PROYECTO ELABORADO, HAYAN PREPARADO ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS, SELECCIÓN O APROBACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y PROCESOS;

8.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 51, FRACCIÓN IV, LA INDICACIÓN DE QUE NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 51.

LAS ANTERIORES SERÁN LAS MANIFESTACIONES MÍNIMAS DEBIENDO PRESENTARSE POR PARTE DEL LICITANTE, MEDIANTE ESCRITOS INDIVIDUALES, PUDIENDO AGREGAR LAS QUE ESTIME CONDUCENTES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

PROPUESTA TÉCNICA

**ANEXO T-2 B-1**

**MANIFESTACIONES POR ESCRITO:**  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.**  
**PRESENTE.**

HAGO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO, A TRAVÉS DE ESA DEPENDENCIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTO LA MANIFESTACIÓN Y DECLARACIÓN SIGUIENTE:

1.- CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA CONVOCANTE LE HUBIERE PROPORCIONADO O QUE RESULTEN APLICABLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA; LA LEY Y SU REGLAMENTO APLICABLE Y LA CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

\_\_\_\_\_

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO T-2 B-2

MANIFESTACIONES POR ESCRITO:  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.**  
**PRESENTE.**

HAGO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO., A TRAVES DE ESA DEPENDENCIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTO LA MANIFESTACIÓN Y DECLARACIÓN SIGUIENTE:

2.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE CONSISTE EN QUE EL LICITANTE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

\_\_\_\_\_

**ANEXO T-2 B-3**

**MANIFESTACIONES POR ESCRITO:**  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.**  
**PRESENTE.**

HAGO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO., A TRAVÉS DE ESA DEPENDENCIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTO LA MANIFESTACIÓN Y DECLARACIÓN SIGUIENTE:

3.- HABER ASISTIDO O NO A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES QUE SE CELEBREN. ADEMÁS, QUE EN LA PREPARACION DE SU PROPUESTA HAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS Y LA INFORMACIÓN QUE DERIVA DE LA (S) JUNTA (S) ACLARACIONES.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

\_\_\_\_\_

**SE DEBERA ANEXAR EL ACTA O MINUTA LEVANTADA POR LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**ANEXO T-2 B-4**

**MANIFESTACIONES POR ESCRITO:**  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.**  
**PRESENTE.**

HAGO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO., A TRAVES DE ESA DEPENDENCIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTO LA MANIFESTACIÓN Y DECLARACIÓN SIGUIENTE:

4.- HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

\_\_\_\_\_

**ANEXO T-2 B-5**

**MANIFESTACIONES POR ESCRITO:  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.  
PRESENTE.**

HAGO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO., A TRAVES DE ESA DEPENDENCIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTO LA MANIFESTACIÓN Y DECLARACIÓN SIGUIENTE:

5.- HABER VERIFICADO LAS CONDICIONES AMBIENTALES, CLIMATOLÓGICAS, GEOLÓGICAS, DEL SITIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA Y LAS CONDICIONES PREVALECIENTES EN LA ZONA RELATIVAS A PAGO DE SALARIOS, COSTOS DE INSUMOS QUE INTERVIENEN Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES, LAS CUALES SERÁN CONSIDERADAS COMO CRITERIOS PARA PREPARAR Y PRESENTAR SU PROPUESTA.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

\_\_\_\_\_

**ANEXO T-2 B-6**

**MANIFESTACIONES POR ESCRITO:  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.  
PRESENTE.**

HAGO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO., A TRAVÉS DE ESA DEPENDENCIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTO LA MANIFESTACIÓN Y DECLARACIÓN SIGUIENTE:

6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO. (MISMO QUE SURTIRÁ TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO).

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

\_\_\_\_\_

**ANEXO T-2 B-7**

**MANIFESTACIONES POR ESCRITO:**  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.**  
**PRESENTE.**

HAGO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO., A TRAVÉS DE ESA DEPENDENCIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTO LA MANIFESTACIÓN Y DECLARACIÓN SIGUIENTE:

7.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

\_\_\_\_\_

**ANEXO T-2 B-8**

**MANIFESTACIONES POR ESCRITO:  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.  
PRESENTE.**

HAGO REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO, A TRAVES DE ESA DEPENDENCIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTO LA MANIFESTACIÓN Y DECLARACIÓN SIGUIENTE:

8.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 51 FRACCIÓN IV.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

\_\_\_\_\_

## **PROPUESTA TÉCNICA**

### **ANEXO T-3**

#### **LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA:**

##### **ANEXO T-3A**

#### **A).- LISTADO DE MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS (QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA)**

(INCLUIR DIRECTORIO DE PROVEEDORES, Y EN SU CASO, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA OBRA, CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y CUADRO DE BANCOS DE MATERIALES)

##### **ANEXO T-3B**

#### **B).- ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO.**

ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO A DESARROLLAR, SU UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS, SIN CONSIDERAR COSTOS E IMPORTES.

**PROPUESTA TECNICA  
ANEXO T-3A**

**LISTADO DE MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE:	ANEXO T-3 A
OBRA:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA ___ DE ___

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES A UTILIZAR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE ADJUNTAN CARACTERÍSTICAS DEL FABRICANTE (EN SU CASO).
1	2	3	4	5	6
				1.- CLAVE 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS. 3.- UNIDAD DE MEDICIÓN 4.- CANTIDADES A UTILIZAR 5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN BASES 6.- DATOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE O PROVEEDOR	

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, SEÑALANDO LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN

DEBERÁ ANEXAR CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA, CUADRO DE BANCOS DE MATERIALES Y RESPECTIVO CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, DEFINIENDO CENTROS DE GRAVEDAD DE LA OBRA Y PLATAFORMAS CON SUS RESPECTIVAS DISTANCIAS.

INCLUIR DIRECTORIO DE PROVEEDORES:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN	TELÉFONO / OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN
PERSONA		

**PROPUESTA TECNICA**

**ANEXO T-3 B**

**ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE:	ANEXO T-3 B
OBRA:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA ____ DE ____
ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SIN CONSIDERAR COSTOS E IMPORTES		
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
<b>I.-MATERIALES:</b>		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	2	3
<b>II.-MANO DE OBRA:</b>		
CATEGORÍA O CUADRILLA	CANTIDAD	RENDIMIENTO
4	5	6
<b>III.-HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD:</b>		
DESCRIPCIÓN	COEFICIENTE	
7	8	
<b>IV.-MAQUINARIA Y EQUIPO:</b>		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	RENDIMIENTO
9	10	11

- 1.- NOMBRE DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- 2.- LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL
- 3.- LA CUANTÍA DEL MATERIAL CONSIDERADO PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO
- 4.-SE ANOTARÁ LAS CATEGORÍAS O LA CUADRILLA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE.
- 5.- SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DEL PERSONAL DE LA CATEGORIA O NÚMERO DE CUADRILLAS POR EMPLEARSE.
- 6.- SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO, ES DECIR LA CANTIDAD DE UNIDADES DEL CONCEPTO DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL PERSONAL POR CATEGORIA O LA CUADRILLA POR UNIDAD DE TIEMPO, MEDIDO EN LA MISMA UNIDAD UTILIZADA AL VALUAR EL SALARIO.
- 7.-HERRAMIENTA DE MANO Y EQUIPO NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL DEL TRABAJADOR UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- 8.- UN COEFICIENTE CUYO VALOR SE FIJA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRABAJO Y DEL EQUIPO REQUERIDO.
- 9.- SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LAS MAQUINAS O EQUIPOS QUE SEAN LAS ADECUADAS Y NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- 10.- SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE MAQUINAS O EQUIPOS A EMPLEAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- 11.-SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO HORARIO DE LA MAQUINA CONSIDERADA COMO NUEVA Y ACORDE A LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, EN LAS CORRESPONDIENTES UNIDADES DE MEDIDA.

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO T-4**

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL**

ANEXO T-4 A  
INTEGRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL (SIN IMPORTES)

ANEXO T-4 B  
FACTOR DE DÍAS PAGADOS Y LABORADOS

ANEXO T-4 C  
FACTOR DE SALARIO REAL (SIN IMPORTES)

## **PROPUESTA TÉCNICA**

### **ANEXO T-5**

#### **ANEXO T-5 A**

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCION A COMPRA, SU UBICACION FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASI COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

TRATANDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCION A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO, DESCRIPCIÓN DE SUS CARÁCTERÍSTICAS Y DISPONIBILIDAD EN CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

LA MAQUINARIA RELACIONADA SERÁ LA ADECUADA Y SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS,

## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO T-5 A

**RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE:	ANEXO T-5 A
OBRA:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA ____ DE ____
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA		

NO. ECO.	NOMBRE DE LA MAQUINA O EQUIPO	MOD	USOS ACTUALES	UBICACIÓN FÍSICA	ARRENDADO		PROPIO	FECHA DE DISPONIBILIDAD EN EL SITIO
					SIN OPCIÓN COMPRA	CON OPCIÓN COMPRA		
1	2	3	4	5	6	7	8	9

LA MAQUINARIA RELACIONADA SERÁ LA ADECUADA Y SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS, EN CASO DE SER PROPIA ANEXAR COPIAS SIMPLES DE FACTURAS.

## **PROPUESTA TÉCNICA**

### **ANEXO T-6**

#### **ANEXO T-6 A**

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, INDICANDO POR MES LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR

CONCEPTOS QUE EN CONJUNTO REPRESENTEN AL MENOS EL 80% DEL MONTO DE LA PROPUESTA MISMO QUE SERÁN DEFINIDOS POR EL LICITANTE.

ADEMÁS: PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DIVIDIDO CADA UNO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- 1.- DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORIAS:
- 2.- DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARÁCTERÍSTICAS;
- 3.- DE LOS MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS; Y
- 4.- DE LA UTILIZACION DEL PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISION Y ADMNISTRACION DE LOS TRABAJOS.

**ANEXO T-6 A,**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE:	ANEXO T-6 A
OBRA:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA ____ DE ____
PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		

NO. ORD. PROG	PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y CONCEPTOS	CANTIDAD	UNIDAD	AÑO MES	CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUALMENTE
---------------	-----------------------------------	----------	--------	---------	---

1	2	3	4	5	6														

## **PROPUESTA TÉCNICA**

### **ANEXO T-7**

#### **ANEXO T-7 A**

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.

#### **ANEXO T-7 B**

CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SIMILARES.

**ANEXO T-7A:**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE:	ANEXO T-7 A
OBRA:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA ____ DE ____
RELACIÓN DE CONTRATOS		

CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE CONTRATO	IMPORTE EJERCIDO	AVANCE FÍSICO	FECHA PREVISTA PARA TERMINACIÓN

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO T-8**

MODELO DE CONTRATO  
(RUBRICADO DE CONFORMIDAD)  
ADEMÁS DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO QUE CONOCE SU CONTENIDO Y SE AJUSTA A SUS TÉRMINOS  
EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EL **C. ROBERTO JUAN GARCIA PEREA, PRESIDENTE MUNICIPAL**; Y EL **ING. MARTIN ANTONIO AGUIRRE HUERTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**; EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL \_\_\_\_\_, PERSONA FISICA, (O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_) A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", Y CUANDO ACTUEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I.- DECLARA "EL MUNICIPIO":

**PRIMERA.-** QUE ESTA FACULTADO PARA CONTRATAR OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 FRACCION II Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 106, 107 Y 117 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTICULOS 69 FRACCION I, INCISO B), 70 FRACCION XIII, 112 FRACCION V Y XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y CON LA AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO BAJO ACTA NUMERO 02 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.

**SEGUNDA.-** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE LA MODALIDAD DE: **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** Y LA OBRA OBJETO DEL MISMO, FORMA PARTE DE LA INVERSION ESTATAL AUTORIZADA BAJO **CONVENIO SEDESHU-GTO-PPC-038/2011**, CELEBRADO ENTRE EL **ESTADO DE GUANAJUATO** A TRAVES DE LA **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO** Y POR LA OTRA PARTE **EL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.**, INSERTA EN SU ANEXO DE EJECUCION AE-038-PPC-2011-KJ18-0121 DE FECHA 1º DE AGOSTO DE 2011, Y RECURSOS DEL RAMO 33 MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2011.

**TERCERA.-** QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACION O COMUNICADO EL UBICADO EN JARDÍN HIDALGO # 1 COL. CENTRO EN TARANDACUAO, GTO. TELEFONOS: **(01 421) 474-00-04, 474-00-06 Y 474-06-60.**

### II.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA":

**PRIMERA.-** QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y QUE ESTA FACULTADO PARA REPRESENTARLA LEGALMENTE EN ESTE ACTO.

**SEGUNDA.-** QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL **PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL** CON NÚMERO DE REGISTRO \_\_\_\_\_ QUE LLEVA "EL MUNICIPIO" Y QUE ADEMAS CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS:

R. F. C. \_\_\_\_\_ I. M. S.S. \_\_\_\_\_

S.I.E.M. \_\_\_\_\_

**TERCERA.-** QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**CUARTA.-** HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION.

**QUINTA.-** QUE EL OBJETO SOCIAL DE SU REPRESENTADA ENTRE OTROS, ES PRECISAMENTE EL QUE SE REFIERE A LA MATERIA DE ESTE CONTRATO, CUENTA CON LA ORGANIZACION Y CON LOS RECURSOS TECNICOS, HUMANOS Y CAPITAL CONTABLE SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LA OBRA; ASI COMO TENER CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y LAS NORMAS PARA CONSTRUCCION E INSTALACION Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES VIGENTES.

**SEXTA.-** QUE CONOCE TAMBIEN LAS BASES Y NORMAS LEGALES VIGENTES TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL COMO DEL GOBIERNO ESTATAL, PARA CONTRATAR Y EJECUTAR OBRAS PUBLICAS.

**SEPTIMA.-** A SU VEZ **"EL CONTRATISTA"** QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 "D" DE SUS REFORMAS FISCALES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE FECHA 3 DE MARZO DE 1999, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA REGULARIZADO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN VIRTUD DE QUE: **"LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, ASI COMO LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN NINGUN CASO CONTRATARAN, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESTE CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS, IGUAL OBLIGACION TENDRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUANDO REALICEN DICHAS CONTRATACIONES CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES"**.

**OCTAVA.- EL DOMICILIO** QUE **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALA PARA EFECTOS DEL CONTRATO ES EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_, **TEL.** \_\_\_\_\_, EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** CAMBIE SU DOMICILIO O SE LLEVE A CABO ALGUNA VARIACION EN SU NOMENCLATURA, QUEDA OBLIGADO A NOTIFICARLO A **"EL MUNICIPIO"**, APERCIBIDO DE QUE EN CASO CONTRARIO, CUALQUIER NOTIFICACION SE TENDRA POR LEGALMENTE HECHA EN EL DOMICILIO QUE SE TENGA REGISTRADO CON ANTERIORIDAD.

DADAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, AMBAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

## CLAUSULAS

**PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO.-** **"EL MUNICIPIO"** ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA AQUELLA HASTA SU TOTAL TERMINACION, LA OBRA QUE SE DETALLA ENSEGUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCION, ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA Y PRESUPUESTO, QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA: **"PAVIMENTACION DE LA CALLE PALMAS (ENTRE MARGARITAS Y MIRADOR).** EN CABECERA MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GTO.

**SEGUNDA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.-** **"EL MUNICIPIO"** MANIFIESTA QUE EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ES LA CANTIDAD DE **\$0,000.00** (      **CANTIDAD CON LETRA**      ) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

**TERCERA.- DEL PLAZO DE EJECUCION.-** **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO DE       **DIAS NATURALES**      , UNA VEZ QUE SE CUMPLA LA CONDICION DE LA RECEPCION DEL ANTICIPO, Y ESTEN OTORGADAS LAS GARANTIAS DENTRO DEL PLAZO DE **5 (CINCO)** DIAS HABLES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE

FORMALICE EL PRESENTE INSTRUMENTO; SE COMPROMETE INICIARLOS EL DIA \_\_\_\_\_ Y CONCLUIRLOS EL DIA \_\_\_\_\_, CONFORME AL PROGRAMA DE OBRA PACTADO; DICHO PLAZO PODRA MODIFICARSE EN EL CASO SEÑALADO POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**CUARTA.- DE LA DISPONIBILIDAD DE INMUEBLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-** “EL MUNICIPIO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE “EL CONTRATISTA” EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBERAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO; EL INCUMPLIMIENTO DE “EL MUNICIPIO” DIFERIRA EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**QUINTA.- DE LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS.-** LAS OBRAS DEBERAN SER REALIZADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO, ESPECIFICACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN EL PROYECTO, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO, ASI MISMO **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEFINIRA LOS TRAMOS A EJECUTAR DE ACUERDO A LA PRIMERA ASIGNACIÓN Y AL PLAZO DE EJECUCIÓN.**

“EL MUNICIPIO” ESTA FACULTADO PARA HACER MODIFICACIONES AL PROYECTO O BIEN, SI “EL CONTRATISTA” CONSIDERA FACTIBLE SOLICITAR ALGUNA MODIFICACION O CORRECCION AL MISMO PARA HACERLO MAS FUNCIONAL, PRESENTARA SUGERENCIAS POR ESCRITO PARA SU AUTORIZACION POR PARTE DE “EL MUNICIPIO”, LA CUAL ESTABLECERA LAS MODIFICACIONES PERTINENTES, DANDOLAS A CONOCER A “EL CONTRATISTA”. DE CUMPLIRSE ESTA CONDICION SE CONSIDERARAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y POR TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, A MANTENER UN JUEGO DE PLANOS AUTORIZADOS DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS Y A LA TERMINACION DE LA MISMA, COMO CONDICION PARA LA RECEPCION Y LIQUIDACION DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA, ENTREGARA UN JUEGO ACTUALIZADO.

**SEXTA.- DEL ANTICIPO.-** “EL MUNICIPIO”, OTORGARA A “EL CONTRATISTA” PARA SU ESTRICTA APLICACION EN OBRA, UN ANTICIPO HASTA POR EL **30% (TREINTA POR CIENTO)**. OBJETO DE ESTE CONTRATO QUE ES LA CANTIDAD DE **\$0,000.00 ( CANTIDAD CON LETRA)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). ESTE ANTICIPO ESTARA A DISPOSICION DEL CONTRATISTA CON ANTELACION AL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBLIGANDOSE A SU VEZ A OTORGAR FIANZA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION Y AMORTIZACION DEL MISMO.

EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SERA MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO, EL PROGRAMA DE OBRA PACTADO, FORMALIZANDOSE MEDIANTE CONVENIO ENTRE LAS PARTES LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACION Y TERMINACION. PREVIA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA” LA QUE NO DEBERA EXCEDER DE **5 DIAS HABILLES** POSTERIORES A LA ENTREGA DE DICHO ANTICIPO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA OMISION A LOS TERMINOS SEÑALADOS INVALIDA CUALQUIER DIFERIMIENTO.

SI “EL CONTRATISTA” NO ENTREGA LA GARANTIA DEL ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NO PROCEDERA EL DIFERIMIENTO Y POR LO TANTO DEBERA INICIAR Y CONCLUIR LA OBRA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA SANCION QUE POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL SE PREVE EN ESTE CONTRATO, “EL CONTRATISTA” QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL COSTO DE FINANCIAMIENTO QUE SE GENERE, RESPECTO DEL SALDO DEL ANTICIPO QUE NO AMORTICE EN SUS ESTIMACIONES. DICHO COSTO DE FINANCIAMIENTO, SE CALCULARA DE CONFORMIDAD CON LOS INDICES NACIONALES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, PUBLICADOS POR EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE OTORGO EL ANTICIPO Y HASTA EL MOMENTO DE SU DEVOLUCION, UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO QUE SE LE OTORQUE EN EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” DESTINE EL ANTICIPO OTORGADO PARA FINES DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE PACTADOS EN ESTE INSTRUMENTO, O BIEN OMITA DEVOLVER CUALQUIER CANTIDAD NO INVERTIDA

EN OBRA “**EL MUNICIPIO**” DENUNCIARA TAL HECHO ANTE LA REPRESENTACION SOCIAL CORRESPONDIENTE.

ASI MISMO “**EL MUNICIPIO**” QUEDA FACULTADO PARA AMORTIZAR LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO, CUANDO LA ESTIMACION DE OBRA EJECUTADA CORRESPONDIENTE REFLEJE UN AVANCE FISICO DEL 90% DE LA OBRA.

ASI TAMBIEN, QUEDA FACULTADO “**EL MUNICIPIO**” PARA DEDUCIR EN ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, CUALQUIER OTRO SALDO DE ANTICIPO DERIVADO DE CONTRATO DIVERSO CELEBRADO CON “**EL CONTRATISTA**”, QUE PREVIAMENTE SE LE HAYA REQUERIDO Y HAYA HECHO CASO OMISO A DICHO REQUERIMIENTO.

#### **SEPTIMA.- DE LA FORMA Y LUGAR DE PAGO.-**

**A) “LAS PARTES”** CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, MISMAS QUE “**EL CONTRATISTA**” DEBE PRESENTAR EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA SU REVISION Y APROBACION. EL LUGAR QUE DESIGNA “**EL MUNICIPIO**” PARA SU TRAMITE DE PAGO, SERA LA TESORERIA MUNICIPAL, ADJUNTANDOSE LA DOCUMENTACION QUE ASI LO ACREDITE, PREVIAMENTE AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

LAS DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS PENDIENTES DE PAGO, SE RESOLVERAN Y EN SU CASO SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

“**EL MUNICIPIO**” PODRA DEDUCIR A “**EL CONTRATISTA**” CUALQUIER CONCEPTO DE OBRA MAL EJECUTADA, PAGADA MAL EJECUTADA O POR DOBLE PAGO, QUE SE HAYA REQUERIDO Y AL CUAL HUBIESE HECHO CASO OMISO. DICHA DEDUCCION SE HARA EFECTIVA EN ESTIMACIONES DE OBRA CON SALDO A FAVOR DE “**EL CONTRATISTA**”.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PROCEDERA EL PAGO DE GASTOS DE FINANCIAMIENTO QUE SE CALCULARAN CON BASE EN LOS INDICES NACIONALES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, A FAVOR DE “**EL CONTRATISTA**” PREVIA SOLICITUD QUE ESTE FORMULE.

**B) “EL MUNICIPIO”** REALIZARA UNA RETENCION A “**EL CONTRATISTA**” EQUIVALENTE AL **CINCO AL MILLAR** SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS. EN BASE A LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACION DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA PREVENCION Y CONTROL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011”.

**OCTAVA.- GARANTIAS.-** “**EL CONTRATISTA**” SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS, PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTIAS SIGUIENTES:

**A).- “EL CONTRATISTA”** OTORGARA UNA FIANZA PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO A FAVOR Y SATISFACCION DE LA **TESORERIA MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GTO.**, POR LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO COMO ANTICIPO, INCLUYENDO EL I.V.A., DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA SEXTA, ESTAS GARANTIAS SUBSISTIRAN HASTA LA TOTAL AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS CORRESPONDIENTES.

**B).- “EL CONTRATISTA”** OTORGARA A “**EL MUNICIPIO**” DENTRO DE LOS **5 (CINCO)** DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE COPIA DEL PRESENTE CONTRATO UNA FIANZA A FAVOR Y A SATISFACCION DE **LA TESORERIA MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GTO.**, POR EL **VALOR**

**DEL 10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE LA OBRA, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, EN LAS QUE SE INCLUIRAN: MULTAS ADMINISTRATIVAS, SANCIONES POR DESFASAMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEDUCTIVAS DE OBRA MAL EJECUTADA Y DEDUCTIVAS DE OBRA COBRADA NO EJECUTADA. SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO SE OTORGA LA FIANZA, **“EL MUNICIPIO”** DETERMINARA LA CANCELACION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, CUANDO LA OBRA SE REALICE EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA SE SUSTITUIRA POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHS IMPORTES LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y CONVENIOS QUE SE HAYAN CELEBRADO.

LA FIANZA DEBERA SER OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, **A FAVOR Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GTO.**, DE RECONOCIDO PRESTIGIO, SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA Y ESTARA VIGENTE HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR **“EL MUNICIPIO”**.

**C).- “EL CONTRATISTA”** SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS **DEFECTOS DE CONSTRUCCION, Y LOS VICIOS OCULTOS**, ASI COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE A CARGO DE ESTE Y EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL POR LO QUE PARA TAL EFECTO PRESENTARA A **“EL MUNICIPIO”** DENTRO DE LOS **5 (CINCO) DIAS HABILES** SIGUIENTES A LA RECEPCION FORMAL DE LA TOTALIDAD DE LA OBRA CONSIGNADA EN ESTE DOCUMENTO, EN SUSTITUCION DE LA DE CUMPLIMIENTO, **UNA FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, Y QUE DEBERA ESTAR VIGENTE DURANTE EL AÑO SIGUIENTE A SU RECEPCION, MISMA QUE SE OTORGARA A FAVOR Y ENTERA SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GTO. SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA SU CANCELACION LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“EL MUNICIPIO”**.

EN CASO DE NO ENTREGAR **“EL CONTRATISTA”** LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, DEBERA GARANTIZAR LOS TRABAJOS POR UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA-RECEPCION CON LOS INSTRUMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**D).-** LAS POLIZAS DE LAS FIANZAS QUE DEBE OTORGAR **“EL CONTRATISTA”** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y LA DE VICIOS OCULTOS, DEBEN CONTENER POR PARTE DE LA INSTITUCION OTORGANTE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

1.- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

2.- QUE EN CASO DE PRORROGA DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS O EN CASO DE QUE EXISTA ESPERA, LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRORROGA O ESPERA.

3.- QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS, SE SUBCONTRATEN CON AUTORIZACION DE **“EL MUNICIPIO”**.

4.- QUE PARA CANCELAR LAS GARANTIAS, ES REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA POR ESCRITO DE **“EL MUNICIPIO”**.

**NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS.-** PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 FRACCION DECIMA PRIMERA DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS PARTES ACUERDAN LA REVISION Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO. CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONOMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCION DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, EN BASE A LA SOLICITUD

QUE POR ESCRITO PRESENTE **"EL CONTRATISTA"**. **"EL MUNICIPIO"** RESOLVERA SOBRE LA PROCEDENCIA DE DICHA PETICION.

1.- LOS AJUSTES SE CALCULARAN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO A LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE OBRA PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR RETRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** PROCEDERA EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA OBRA PENDIENTE DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO.

2.- LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERAN CALCULADOS CON BASE EN LOS RELATIVOS O EL INDICE QUE DETERMINE **"EL MUNICIPIO"** O EL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS. CUANDO LOS RELATIVOS QUE REQUIERA LA CONTRATANTE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR LA MISMA, EN TODO CASO LOS ENTES PUBLICOS PROCEDERAN A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE SE INVESTIGUEN UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGIA CONDUCENTE.

3.- LOS PRECIOS DEL CONTRATO PERMANECERAN FIJOS HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, Y EL AJUSTE SE APLICARA A LOS COSTOS DIRECTOS CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

4.- A LOS DEMAS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA **"EL MUNICIPIO."**

**DECIMA .- DEL CONTROL Y VIGILANCIA.-** AMBAS PARTES ACUERDAN QUE "EL MUNICIPIO" O EL REPRESENTANTE POR ESTA DESIGNADO, TENDRA FACULTADES EXPRESAS PARA CONTROLAR, VIGILAR Y SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LAS OBRAS, TRABAJOS Y DEMAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR **"EL CONTRATISTA"**, COMUNICANDO AL MISMO POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, A EFECTO DE QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO.

**"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A TENER UNA RESIDENCIA DE OBRA CON PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL RAMO, EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTEN DESARROLLANDO, CON EL PROPOSITO DE RESPONDER AMPLIAMENTE DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. LA DESIGNACION DE **"EL CONTRATISTA"** ESTARA SUJETA A LA ACEPTACION DE **"EL MUNICIPIO"**, QUIEN CALIFICARA SI DICHAS PERSONAS REUNEN LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, Y EN CASO CONTRARIO, PODRA EN TODO MOMENTO SOLICITAR EL CAMBIO DE LAS MISMAS.

**"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DISPONER DE UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PERMANENTE, DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CON CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A FIN DE GARANTIZAR AMPLIAMENTE QUE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y APLICADOS EN LA OBRA SE APEGUEN A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION PROPORCIONADAS POR **"EL MUNICIPIO"**.

EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, PROPUESTO POR **"EL CONTRATISTA"**, ESTARA SUJETO A LA APROBACION DE **"EL MUNICIPIO"**, QUIEN EVALUARA SI DICHO LABORATORIO REUNE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS.

**"EL CONTRATISTA"** ESTA OBLIGADO A PRESENTAR CON OPORTUNIDAD A **"EL MUNICIPIO"** LOS INFORMES QUE LE ENTREGUE EL LABORATORIO, DICHOS INFORMES DE CALIDAD SE APEGARAN A LA FRECUENCIA DE MUESTREO Y PRUEBAS REQUERIDAS POR **"EL MUNICIPIO"**. EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA CON ESTE REQUERIMIENTO, NO LE SERAN RECIBIDOS LOS

GENERADORES DE TRABAJOS EJECUTADOS PARA REVISION POR PARTE DE LA SUPERVISION, HASTA QUE CUMPLA CON ESTE REQUISITO.

**DECIMA PRIMERA.- DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.-** EL PRESENTE CONTRATO SOLO SE PODRA MODIFICAR MEDIANTE CONVENIO EXPRESO ENTRE “**LAS PARTES**” SIEMPRE Y CUANDO LOS TRABAJOS NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL. “**EL MUNICIPIO**” PODRA, DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS MODIFICAR LOS CONTRATOS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, AMORTIZACION PROGRAMADA O VOLUMENES Y CONCEPTOS DE OBRA MEDIANTE CONVENIOS MODIFICATORIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL 25% DEL MONTO CONTRATADO Y/O PLAZO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARIAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRAN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDOSE JUSTIFICAR DE MANERA FUNDADA Y EXPLICITA LAS RAZONES PARA ELLO, APEGANDOSE A LAS RECOMENDACIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ART. 59.

**DECIMA SEGUNDA.- DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-** SOLO SE PODRAN LLEVAR A CABO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, CUANDO POR ESCRITO “**EL CONTRATISTA**” LO SOLICITE A “**EL MUNICIPIO**” Y ESTA DETERMINE QUE SE ENCUENTRAN JUSTIFICADOS ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, CON EL OBJETO DE CONCLUIR EL PRESENTE CONTRATO.

**DECIMA TERCERA.- DE LA SUSPENSION DE LAS OBRAS Y TRABAJOS.-** “**EL MUNICIPIO**” PODRA SUSPENDER PROVISIONAL O DEFINITIVAMENTE, POR CAUSA JUSTIFICADA, LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y TRABAJOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEA CUAL FUERE EL PROCESO EN QUE SE ENCUENTREN, NOTIFICANDO DICHA SUSPENSION A “**EL CONTRATISTA**”.

**DECIMA CUARTA.- DE LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS OBRAS, TRABAJOS Y LIQUIDACIONES.-** “**EL CONTRATISTA**” ENTREGARA LAS OBRAS O TRABAJOS EN EL PLAZO CONVENIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DE ACUERDO AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS. ASI MISMO, LAS PARTES CONVIENEN Y ACEPTAN, QUE LA CONSERVACION DE LAS OBRAS O TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA, CORRERA A CARGO DE “**EL CONTRATISTA**”.

LA RECEPCION DE LA OBRA SE EFECTUARA A LA TERMINACION DE LA VERIFICACION DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DONDE SE DARA UN PLAZO DE 5 (CINCO ) DIAS HABILES APARTIR DE LA TERMINACION.

NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACION, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS PARCIAL O TOTALMENTE SE CONSIDERARAN COMO ACEPTACION DE LAS OBRAS, RESERVANDOSE “**EL MUNICIPIO**” EL DERECHO DE RECLAMAR LA OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA O PAGO INDEBIDO, ASI COMO LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LA MISMA, LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.

**DECIMA QUINTA.- DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS.-** CUANDO “**EL MUNICIPIO**” RECIBA UNA PARTE O LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, SE FORMULARA LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR A FIN DE DETERMINAR EL SALDO A FAVOR O EN CONTRA DE “**EL CONTRATISTA**”; SI HUBIERE RESPONSABILIDADES EN CONTRA DE ESTA, SE APLICARA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA CUANTIFICAR Y DEDUCIR DEL SALDO A

SU FAVOR EL IMPORTE DE DICHA RESPONSABILIDAD, PERO SI NO LO HUBIERE, **“EL MUNICIPIO”** PODRA HACER EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN LA FIANZA QUE PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO **“EL CONTRATISTA”** SUSCRIBIO.

LA INCONFORMIDAD QUE TUVIERE **“EL CONTRATISTA”**, RESPECTO A LAS ESTIMACIONES O A LA LIQUIDACION, DEBERA HACERSE POR ESCRITO ANTE **“EL MUNICIPIO”** DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA EFECTUADO LA ESTIMACION O LA LIQUIDACION DE QUE SE TRATA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DE ESTE TERMINO, SIN QUE **“EL CONTRATISTA”** SE INCONFORME, SE TENDRA COMO ACEPTADA TACITAMENTE LA ESTIMACION Y/O LIQUIDACION.

**DECIMA SEXTA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL CONTRATISTA”.-** **“EL CONTRATISTA”** RESPONDERA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A TERCERAS PERSONAS Y A LA MISMA PRESIDENCIA, CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO; BIEN PORQUE NO SE AJUSTEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES CLAUSULAS CONTRACTUALES O LAS INSTRUCCIONES QUE POR ESCRITO LE DIERE **“EL MUNICIPIO”** O CUALQUIER REPRESENTANTE AUTORIZADO POR ESTA, O BIEN PORQUE IGNORE O VIOLE LAS BASES, NORMAS LEGALES Y REGLAMENTOS VIGENTES, TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES EN LA REALIZACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS Y TRABAJOS CONTRATADOS.

LA RESPONSABILIDAD DE **“EL CONTRATISTA”** SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE ÉL, EN CUANTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIALES, RESPONDIENDO **“EL CONTRATISTA”** DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES Y DEMAS PERSONAS PRESENTEN O PUDIEREN PRESENTAR EN SU CONTRA Y DE **“EL MUNICIPIO”**, EN TODO LO REFERENTE A LA MATERIA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**“EL CONTRATISTA”** SERA RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE CON SU INCUMPLIMIENTO O QUE CAUSE A **“EL MUNICIPIO”** CON MOTIVO DE SU NEGLIGENCIA.

**“EL CONTRATISTA”** SERA RESPONSABLE DE GESTIONAR Y TRAMITAR LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA QUE SE LE ENCOMIENDA A TRAVES DE ESTE INSTRUMENTO.

**DECIMA SEPTIMA.- DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** SI **“EL CONTRATISTA”** NO CONCLUYE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL TERMINO ESTIPULADO, **“EL MUNICIPIO”** PODRA RESCINDIR O EXIGIR LA TERMINACION DE LA OBRA; EN ESTE ULTIMO CASO, SE CONCEDERA UN PLAZO QUE AL EFECTO SE FIJE, SIN OTORGAR AUTORIZACION DE ESCALATORIA DE PRECIOS UNITARIOS E IMPONIENDO UNA PENA CONVENCIONAL POR UNA CANTIDAD IGUAL **AL 1/1000 (UNO AL MILLAR)** SOBRE EL MONTO DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, POR DIA DE RETRASO.

CONCLUIDO EL PLAZO ANTES MENCIONADO, SI PERSISTIERA EL INCUMPLIMIENTO **“EL MUNICIPIO”**, SEGUN EL CASO, PODRA OTORGAR UN SEGUNDO PLAZO PARA LA CONCLUSION DE LA OBRA, SIN ESCALATORIAS DE PRECIOS UNITARIOS, APLICANDO LA MISMA SANCION DEL 1/1000 SOBRE EL MONTO DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, POR DÍA DE RETRASO, O BIEN, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EXIGIENDO AL CONTRATISTA LA DEVOLUCION DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE LE RESULTE, EL PAGO DE DEDUCTIVAS DE OBRA MAL EJECUTADA O DE OBRA PAGADA NO EJECUTADA Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE RESULTE A CARGO DE **“EL CONTRATISTA”**, INDEPENDIEMENTE DE OTRAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**DECIMA OCTAVA.- DE LA RESCISION DEL CONTRATO.-** **“LAS PARTES”** CONVIENEN Y **“EL CONTRATISTA”** ACEPTA EN FORMA EXPRESA, QUE **“EL MUNICIPIO”** PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR CUALESQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS, ENTRE OTRAS:

- 1.- CUANDO “**EL CONTRATISTA**” NO INICIE LAS OBRAS EN LA FECHA PROGRAMADA EN SU CONTRATO, ESTANDO CUBIERTOS TODOS LOS REQUISITOS FORMALES Y LEGALES DEL CASO.
- 2.- CUANDO “**EL CONTRATISTA**” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA PACTADO Y SE NIEGUE O HAGA CASO OMISO A LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE REGULARICE EL DESFASAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA PUBLICA.
- 3.- SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCION POR FALTA DE MATERIALES, MANO DE OBRA O EQUIPO DE CONSTRUCCION, QUE A JUICIO DE “**EL MUNICIPIO**” EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACION SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS.
- 4.- SI EL CONTRATISTA ES DECLARADO O SUJETO A CONCURSO MERCANTIL,
- 5.- SI “**EL CONTRATISTA**” NO DA A “**EL MUNICIPIO**” LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS.
- 6.- SERA TAMBIEN CAUSAL DE RESCISION DEL CONTRATO, EL DESFASAMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE UN 15% REFERIDO AL PROGRAMA DE OBRA PACTADO.
- 7.- CUANDO SIN JUSTIFICACION O FUNDAMENTO, “**EL CONTRATISTA**” SE NIEGUE A REPARAR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA OBRA CONTRATADA, O SE NIEGUE A REPONER E INSTALAR LAS PARTES DE OBRA QUE RESULTEN DEFECTUOSAS O ESTAS HAYAN SIDO SUMINISTRADAS E INSTALADAS CON UNA CALIDAD INFERIOR A LA SEÑALADA EN ESPECIFICACIONES.
- 8.- SERA TAMBIEN CAUSAL DE RESCISION DEL CONTRATO, EL DESFASAMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE UN 15% REFERIDO AL PROGRAMA DE OBRA PACTADO.
- 9.- LAS DEMAS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO O ESTE INSTRUMENTO.

LA RESCISION DEL CONTRATO OPERA DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EN SU CASO EMITA “**EL MUNICIPIO**”.

**DECIMA NOVENA.- DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISION.-** ACTUALIZADA LA CAUSAL O CAUSALES DE RESCISION, “**EL MUNICIPIO**” NOTIFICARA A “**EL CONTRATISTA**”, MEDIANTE OFICIO, DICHA RESCISION EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SUS ARTICULOS 61 Y 62.

EL OFICIO DE RESCISION ADEMAS DE CONTENER LA CAUSA Y FUNDAMENTO DE LA MISMA, ASI COMO EL MONTO DE LAS RECLAMACIONES A CARGO DE “**EL CONTRATISTA**” Y EL TERMINO PARA EL PAGO DE ESTAS, DEBERA CONTENER LA ORDEN PARA QUE SUSPENDA DE INMEDIATO LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SI FUERA EL CASO, ASI COMO PARA QUE DESOCUPE AL MISMO TIEMPO EL INMUEBLE EN QUE LOS EJECUTA, APERCIBIENDOLE PARA QUE DE HACER CASO OMISO “**EL MUNICIPIO**” LO HARA A SU COSTA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA EL SUPUESTO DE PERDIDA O DAÑO DE LOS MATERIALES Y EQUIPO PROPIEDAD DE “**EL CONTRATISTA**”.

ASI TAMBIEN, SE LE INFORMA A “**EL CONTRATISTA**” QUE “**EL MUNICIPIO**” PROCEDERA A HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO RESPECTIVAS, EN EL CASO DE QUE NO ACUDA A HACER PAGO DE LA RECLAMACIONES A SU CARGO, EN EL TERMINO QUE SE LE CONCEDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE PROCEDA A FORMULAR DEMANDA O DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, POR LA INDEBIDA DISPOSICION DEL O LOS ANTICIPOS O POR HABER EMPLEADO MATERIALES FUERA DE ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.

**VIGESIMA .- DE LA JURISDICCION.**- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN TODO LO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE PACTADO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LAS LEYES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO CAPITAL, RENUNCIANDO AL FUERO DE SUS PRESENTES Y FUTUROS DOMICILIOS.

**“LAS PARTES”** PODRAN CONVENIR OTROS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS SOBRE LA INTERPRETACION O EJECUCION DE LOS CONTRATOS SIEMPRE QUE SU PROCEDIMIENTO ESTE RECONOCIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES QUE AL EFECTO EMITA LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TARANDACUAO, GTO., A LOS \_\_\_ **DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011.**

**POR EL MUNICIPIO**

\_\_\_\_\_  
**C. ROBERTO JUAN GARCIA PEREA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
**ING. MARTIN ANTONIO AGUIRRE HUERTA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**POR EL CONTRATISTA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA**

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**ARQ. CARLOS MANUEL GONZALEZ PINEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Y DESARROLLO URBANO**

\_\_\_\_\_  
**C. BALDOMERO SERVIN**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO T-9**

BASES Y REQUISITOS  
(FIRMADOS DE CONFORMIDAD)

**ANEXO T-9**

**BASES Y REQUISITOS**

**MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**OBRA: “PAVIMENTACION DE LA CALLE PALMAS (ENTRE MARGARITAS Y MIRADOR)”, EN CABECERA MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GTO.**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO: MTA/DOP/SEDESHU/RAMO 33/2011-017.**

**BASES Y REQUISITOS**

## **BASES Y REQUISITOS**

LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO **MTA/DOP/SEDESHU/RAMO 33/2011-017** PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO A LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA: **“PAVIMENTACION DE LA CALLE PALMAS (ENTRE MARGARITAS Y MIRADOR)”**, EN CABECERA MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GTO., DEBERÁN SUJETARSE PARA INTEGRAR Y FORMULAR SU PROPUESTA A LAS BASES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE, DEBIENDO UTILIZAR LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS ELABORADOS Y PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE. EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE OTROS FORMATOS, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LAS CONVOCANTES, POR LO TANTO SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES:

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **PRIMERA.-**

LA OBRA SE REALIZARA CON SUJECION A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, PROGRAMA DE OBRA, PRESUPUESTO QUE CONTENDRA LOS CONCEPTOS, CANTIDADES DERIVADAS DE UNIDADES DE TRABAJO Y PRECIOS UNITARIOS PARA DETERMINAR EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

#### **SEGUNDA.-**

DENTRO DE ESTE MISMO RUBRO, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO ESTARAN SUJETAS A CORRECCIONES NI A NEGOCIACION, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS QUE PERMITAN LA CORRECTA EVALUACION DE SUS PROPUESTAS, LAS CUALES EN NINGUN CASO SE PODRÁ UTILIZAR MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

#### **TERCERA.-**

LOS TRABAJOS QUE COMPRENDEN ESTA OBRA, NO PODRAN SER SUBCONTRATADOS EN FORMA TOTAL NI PARCIAL.

#### **CUARTA.-**

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **QUINTA.-**

EL LICITANTE DEBERÁ COMPENETRARSE A LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y ACCIDENTALES DE LA REGION DONDE SE REALIZARA LA OBRA YA QUE POSTERIORMENTE, NO ADUCIRA DESCONOCIMIENTO DE ESTOS FACTORES PARA SOLICITAR AJUSTES DE PRECIOS POR TIEMPOS MUERTOS DE MAQUINARIA POR LAS CONDICIONES DESCRITAS. O MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

#### **SEXTA.-**

SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE: **80 DÍAS NATURALES**, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, EN CONSECUENCIA LA FECHA ESTIMADA DE INICIO: \_\_ DE **SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011** Y CONCLUSION: **EL \_\_ DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011**.

#### **SEPTIMA.-**

LA FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DE LA OBRA, DEBERÁ DE CONSIDERARSE LA CONDICION DE QUE EL CONTRATISTA DISPONGA DEL ANTICIPO CONVENIDO, DE TAL MANERA QUE SI NO FUERE CONCEDIDO CON ANTELACION POR PARTE DE LA CONTRATANTE, SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR POR IGUAL TERMINO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO; SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA, PREVIAMENTE HAYA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE OTORGAR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS **15 DÍAS** NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

## **RECURSOS PRESUPUESTALES**

**OCTAVA.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DEL CONTRATO A CARGO DE "EL MUNICIPIO", SE EMPLEARAN RECURSOS PRESUPUESTALES INSERTOS DENTRO DEL CONVENIO CON NUMERO **SEDESHU-GTO-PPC-038/2011** DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, EN SU ANEXO AE-038-PPC-2011-KJ18-0121 DE FECHA 1° DE AGOSTO DE 2011.

## **G A R A N T I A S**

### **NOVENA.-**

EL CONTRATISTA ESTA OBLIGADO A OTORGAR LAS GARANTÍAS SIGUIENTES:

#### **1.-FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

EL CONTRATISTA ESTA OBLIGADO A PRESENTAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DEL FALLO, UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL, ESTA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS, A NOMBRE DE LA **TESORERIA DEL MUNICIPIO TARANDACUAO, GTO.**

#### **2.- FIANZA DE LOS ANTICIPOS.-**

LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN CUESTION, OTORGARA AL CONTRATISTA UN ANTICIPO HASTA DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR, PARA TAL EFECTO, PREVIAMENTE PRESENTARA FIANZA PARA GARANTIZAR LA INVERSIÓN DEL MISMO, A NOMBRE DE LA **TESORERIA DEL MUNICIPIO TARANDACUAO, GTO.**

EL ANTICIPO SERÁ PUESTO A DISPOSICION DEL CONTRATISTA CON ANTELACION A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL MISMO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO.

#### **3.-FIANZA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER RESPONSABILIDAD.**

EL CONTRATISTA ESTARA OBLIGADO A PRESENTAR UNA FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA SOLVENTAR EN SU CASO, LOS GASTOS REQUERIDOS PARA LA REPARACION Y/O ADECUACION DE LAS CARÁCTERÍSTICAS DE CALIDAD CONTRATADAS. SE LIBERARA UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS.

## **AJUSTE DE COSTOS**

**DECIMA.-AJUSTE DE COSTOS.-** EL AJUSTE DE COSTOS PODRÁ LLEVARSE A CABO MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

**I.- LA REVISION DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.**

### **DE LA VISITA DE OBRA**

#### **DECIMA PRIMERA.-**

LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS SERÁ OPTATIVA PARA LOS INTERESADOS, Y TENDRÁ COMO OBJETO QUE LOS LICITANTES CONOZCAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SUS PROPOSICIONES UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CONOCEN LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS, POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR CONJUNTAMENTE CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE LA CONVOCANTE UNA VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, MISMA QUE SERÁ EL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011, A LAS 11:00 HORAS, SIENDO EL LUGAR DE LA CITA EN LA **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO, UBICADA EN JARDIN HIDALGO No. 1 CENTRO**, DE LA CIUDAD **TARANDACUAO, GTO.**

**A).-** SI COMO RESULTADO DE LA VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS, AL CONOCER LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y EL PROYECTO DE LA OBRA U OTRAS CIRCUNSTANCIAS O FACTORES RELACIONADOS CON LA MISMA, PREVIO CONOCIMIENTO DE ACUERDO CON EL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE DETERMINAN QUE EXISTE ALGUNA VARIACION EN LOS CONCEPTOS, SE LEVANTARA MINUTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE ASENTARAN LAS CIRCUNSTANCIAS, AJUSTES O COMPLEMENTOS DE DICHS CONCEPTOS PARA QUE SE CONSIDEREN EN LAS PROPUESTAS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADO.

**B).-** EL LICITANTE, EL DÍA, A LA HORA Y EN EL LUGAR SEÑALADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VISITA DE OBRA, DEBERÁ PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA, AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA TAL EFECTO Y ESTE HARÁ CONSTAR CON SU FIRMA QUE EL LICITANTE ACUDIO AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS Y EN CONSECUENCIA, CUMPLIO CON ESTE REQUISITO; MISMO DOCUMENTO QUE SE INCLUIRA DEBIDAMENTE FIRMADO POR AMBAS PARTES EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE, NO ES OBLIGATORIO PARA AQUELLOS QUE NO ASISTEN EN LA FECHA ANTES CITADA, PERO INAVARIABLEMENTE DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CONOCEN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PODRÁN ASISTIR LOS INTERESADOS Y SUS AUXILIARES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE AUTORICE LA CONVOCANTE. A QUIENES ADQUIERAN LAS BASES CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE LA VISITA, PODRÁ PERMITÍRSELES EL ACCESO AL LUGAR EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE LO SOLICITEN CON ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS VEINTICUATRO HORAS A LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE VENTA, AUNQUE NO SERÁ OBLIGATORIO PARA LA DEPENDENCIA CONVOCANTE DESIGNAR A UN TÉCNICO QUE GUÍE LA VISITA. DICHO PLAZO PODRÁ SER HASTA DE SETENTA Y DOS HORAS, CUANDO POR RAZONES DE SEGURIDAD O ACCESO AL SITIO DE LOS TRABAJOS RESULTE NECESARIO, DEBIÉNDOSE EN ESTE CASO ESTABLECERSE DICHO TÉRMINO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

**C).-** DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.- SI DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO, RESULTA NECESARIO DESARROLLAR UNA O MAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PARA TRATAR LO RELACIONADO CON EL OBJETO DEL MISMO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, SE CONVOCARA A TODOS LOS LICITANTES PARA SU DESAHOGO EL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2011, A LAS \_\_:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO TARANDACUAO, GTO.**, ASIMISMO CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ES POTESTATIVA LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES.

DE TODA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES INTERESADOS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN; LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE EN FORMA CLARA Y PRECISA Y, EN SU CASO, LOS DATOS RELEVANTES DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS; DEBIENDO ENTREGAR COPIA A LOS INTERESADOS PRESENTES Y PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS AUSENTES, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O POR MEDIOS DE DIFUSIÓN ELECTRÓNICA. EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

LA CONVOCANTE PODRÁ RECIBIR PREGUNTAS ADICIONALES POR ESCRITO CON POSTERIORIDAD A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE VENTA DE LAS BASES, A LAS QUE DEBERÁN DAR CONTESTACIÓN A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE DICHO PERIODO, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES. LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS Y DE SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS SE ASENTARAN EN UN ACTA Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS,

LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA VISITA DE OBRA O DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN NINGUN CASO PODRAN CONSISTIR EN SUSTITUCION O VARIACION SUSTANCIAL DE LOS TRABAJOS CONVOCADOS

ORIGINALMENTE, O BIEN EN LA ADICION DE OTROS DISTINTOS, QUE MODIFIQUEN LAS METAS PROGRAMADAS. SIENDO CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES. CUALQUIER VARIACION A LAS BASES PODRA SER HASTA ESTA ETAPA.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE QUIENES HUBIEREN ADQUIRIDO LAS BASES, PODRÁN PLANTEAR PERSONALMENTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE SE HAYAN PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SUS DUDAS, ACLARACIONES O CUESTIONAMIENTOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, LAS BASES, SUS ANEXOS Y A LAS CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO, LAS CUALES SERÁN PONDERADAS POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. DE EXISTIR MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN QUE COMO CONSECUENCIA AFECTEN LAS CONDICIONES DE LA INVITACION SE DEBERÁ OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO

### **FORMALIDADES:**

#### **DÉCIMA SEGUNDA .-**

1.- EL LICITANTE PRESENTARA SU PROPUESTA EN UN SOBRE CERRADO E INCLUIRA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, DE LA MANERA QUE SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES, ASI MISMO CONSIDERANDO LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN DADO DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. TAMBIEN EL SOBRE DEBERA ESTAR REFERIDO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE CORRESPONDA, NOMBRE DE LA CONVOCANTE, DESCRIPCION DE LA OBRA Y NOMBRE O DENOMINACION DEL LICITANTE.

2.- LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

3.- LOS ANEXOS Y LA DOCUMENTACIÓN A QUE HACEN REFERENCIA, NO DEBERÁN CONTENER RASPADURAS NI ENMENDADURAS.

4.- LOS FORMATOS QUE PROPORCIONA LA CONVOCANTE SON A TITULO INFORMATIVO Y DE ORIENTACION PARA QUE EL LICITANTE LOS CONSIDERE EN LA FORMULACION E INTEGRACION DE SU PROPUESTA..

5.- EL LICITANTE PRESENTARA EN ORIGINAL TODOS LOS ANEXOS DONDE SE CONTENGA PRECIOS O VALORES.

6.- SI HUBIERE DISCREPANCIAS ENTRE LAS CANTIDADES ARITMETICAS Y LAS EXPRESADAS CON LETRA SE ENTENDERAN COMO CORRECTAS ESTAS ULTIMAS.

LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE INTEGRAN LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS CON SU RESPECTIVO NÚMERO, POR CONSIGUIENTE, SE RECOMIENDA ORDENARLOS Y SEPARARLOS ADECUADAMENTE PARA INCLUIRLOS EN EL SOBRE CONFORME SE ESTABLECE EN LAS PRESENTES BASES, TAMBIEN, SE RECOMIENDA QUE EL LICITANTE SE ABSTENGA DE ENCUADERNAR O ENGRAPAR DICHOS DOCUMENTOS, PARA FACILITAR LA REVISION.

TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DEBERÁN SER FIRMADOS EN TODAS SUS FOJAS DE MANERA AUTOGRAFA, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CONFORME A LOS DOCUMENTOS LEGALES PERTINENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNA DE ELLAS SEA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

LOS LICITANTES PREPARARÁN SUS PROPOSICIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, AFECTEN A AQUÉLLAS.

ASIMISMO, POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO, Y EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO RUBRICARÁN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS O EL PRESUPUESTO DE OBRA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

### **CONDICIONES QUE RECONOCE Y ACEPTA EL LICITANTE AL FORMULAR SU PROPUESTA.**

#### **DÉCIMA TERCERA.**

A. QUE SE PROPONDRAN PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL "CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS".

- B. SI NO HUBIERE ACUERDO ENTRE LOS LICITANTES Y EL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, EL LICITANTE POR NINGUN MOTIVO DEBERÁ PRESENTAR A MANERA DE ALTERNATIVA, PROPUESTA ALGUNA, DISTINTA A LA QUE SE REFIERE EL "CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS", QUE PROPORCIONARA LA CONVOCANTE CONFORME AL ANEXO CORRESPONDIENTE.

### **DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

#### **PERSONALIDAD DE LICITANTE O DE QUIEN ASISTA A LA ENTREGA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.**

##### **DÉCIMA CUARTA**

A). AL ACTO EN QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS, PODRÁ HACERLO DE MANERA PERSONAL EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, COMO APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA MISMA,

B). SI ASISTE PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL, OBJETO DE LA EMPRESA, RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA, REFORMAS Y MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO Y LOS DATOS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO  
ADEMÁS, DATOS DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

C). EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (ORIGINAL)

D). SI ASISTE PERSONA DIFERENTE A LA PERSONA FÍSICA REGISTRADA COMO LICITANTE, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR EL LICITANTE Y DOS TESTIGOS, EN LA CUAL SE SEÑALEN FACULTADES PARA ENTREGAR LA PROPUESTA ÚNICAMENTE. ASIMISMO, SI FUERE EL CASO QUE TENGA QUE SUSCRIBIRLA, DEBERÁ SER MEDIANTE PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, OTORGADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CONTENIENDO LOS MISMOS REQUISITOS Y FORMALIDADES QUE SE APLICAN AL REPRESENTANTE COMO SI SE TRATARE DE PERSONA MORAL.

LA DOCUMENTACION DE LAS PROPUESTAS, SERÁN FIRMADAS POR EL APODERADO O EL REPRESENTANTE LEGAL; SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA ÉSTAS SERÁN FIRMADAS POR EL MISMO O BIEN, QUIEN DESIGNE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD.

EN TODOS LOS CASOS, EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

### **DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

**DÉCIMA QUINTA.-** PARA FACILITAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SE DETERMINA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LOS INTERESADOS, Y CERCIORARSE DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE LA LEY. EN NINGÚN CASO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIENES NO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN DICHO REGISTRO, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES PODRÁN PRESENTAR SU PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS MISMAS.

LA ASISTENCIA PARA EFECTOS DE REGISTRO DE PARTICIPANTES SE RECOMIENDA QUE SE REALICE CUANDO MENOS 30 TREINTA MINUTOS ANTES DEL ACTO EN QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRESENTACION Y APERTURA

DE PROPUESTAS TÉCNICAS, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

### **DE LA ENTREGA DE PROPOSICIONES**

#### **DÉCIMA SEXTA.-**

LOS LICITANTES SON LOS UNICOS RESPONSABLES DE QUE SUS PROPUESTAS SEAN ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA. LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS EN LAS BASES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARA EL DIA **\_\_ DE SEPTIEMBRE DEL 2011**, A LAS **11:00** HORAS, EN LA SALA DE CABILDO, CON DOMICILIO EN **PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL EN JARDIN HIDALGO No. 1, CENTRO**, DE LA DE **CIUDAD TARANDACUAO, GTO.**, EN ESTE CASO, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR DE MANERA INDIVIDUAL SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO, CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS, EL SERVIDOR PUBLICO QUE DESIGNE LA CONVOCANTE PARA PRESIDIR ESE ACTO, SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DEBIENDO ESTAR PRESENTE DURANTE SU DESARROLLO.

LA CONVOCANTE, AL REVISAR DE MANERA CUANTITATIVA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS, PROCEDERA A LA ACEPTACION DE LAS QUE HUBIEREN SATISFECHO LOS REQUISITOS DE LAS BASES, DE LA LEY Y EL REGLAMENTO, EN CASO CONTRARIO DESECHARA LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE DEBERÁ ASENTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON. Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICION O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDA SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIENDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

#### **DECIMA SEPTIMA.-**

**DE LOS CRITERIOS DEL FALLO.-** DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, SE PRACTICARA LA EVALUACION CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, QUIEN VERIFICARA QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ADJUDICACIÓN,

SÓLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN AQUELLOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE DEBERÁ VERIFICAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS AL LICITANTE; QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGIÓN DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LAS CONVOCANTES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO, CUYO INCUMPLIMIENTO POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPUESTAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUÉL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

EN CASO DE EMPATE TÉCNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL MOMENTO DEL CIERRE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

EL **FALLO** CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE DICTARÁ EL DÍA      DE **SEPTIEMBRE DE 2011**, A LAS 11:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN JARDIN HIDALGO No. 1, CENTRO DE LA **CIUDAD TARANDACUAO, GTO.**

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OBLIGARÁ A CONTRATANTE Y A LA PERSONA EN QUIEN HUBIERE RECAÍDO, A FORMALIZAR EL CONTRATO EN UN TERMINO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. NO PODRÁ FORMALIZARSE CONTRATO ALGUNO QUE NO SE ENCUENTRE GARANTIZADO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 48 DE ESTA LEY.

SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA O PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONTRATANTE PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 38 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

ADEMÁS, SI EL LICITANTE QUE RESULTO ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, NO LO FIRMARE POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.

#### **DECIMA OCTAVA.**

**LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE REALIZARA EN UN SOBRE CERRADO, CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.**

**1.- LA PROPUESTA TECNICA DEBERA INTEGRARSE Y CONTENER LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS SIGUIENTES:**

**ANEXO T-1.**

COMPROBANTE DEL PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES.

**ANEXO T-2  
MANIFESTACIONES:**

**ANEXO T-2A**

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS  
(ÚNICAMENTE SE UTILIZARÁ CUANDO SE ASISTA EN CONJUNTO CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE LA CONVOCANTE A LA VISITA DE OBRA)

**ANEXO T-2B:**

**MANIFESTACIONES O DECLARACIONES ADICIONALES INDIVIDUALES DE:**

- 1.- CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA CONVOCANTE LE HUBIERE PROPORCIONADO O QUE RESULTEN APLICABLES A LAS CARÁCTERÍSTICAS Y NATURALEZA DE LA OBRA , LA LEY Y SU REGLAMENTO APLICABLE Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.
- 2.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE SE ABSTENDRA DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 3.- HABER ASISTIDO A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES QUE SE CELEBREN. ASI COMO PARA PREPARAR SU PROPUESTA HA CONSIDERANDO LOS ASPECTOS Y LA INFORMACIÓN QUE DERIVE DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES
- 4.- HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE ADJUDICACIÓN.
- 5.- HABER VERIFICADO LAS CONDICIONES AMBIENTALES, CLIMATOLOGICAS, GEOLOGICAS, DEL SITIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA Y LAS CONDICIONES PREVALECIENTES EN LA ZONA RELATIVAS A PAGO DE SALARIOS, COSTOS DE INSUMOS QUE INTERVIENEN Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES, LAS CUALES SERÁN CONSIDERADAS COMO CRITERIOS PARA PREPARAR Y PRESENTAR SU PROPUESTA.
- 6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALA OTRO DISTINTO.
- 7.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 8.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 51 FRACCION IV.

LAS ANTERIORES SERÁN LAS MANIFESTACIONES MÍNIMAS Y POR ESCRITO EN FORMA INDIVIDUAL QUE DEBERÁ FORMULAR EL LICITANTE, PUDIENDO AGREGAR LAS QUE ESTIME CONDUCENTES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN.

### **ANEXO T-3.**

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA:

#### **ANEXO T-3A**

##### **A).- LISTADO DE MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS**

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, SEÑALANDO LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN;

(INCLUIR DIRECTORIO DE PROVEEDORES, Y EN SU CASO  
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y CUADRO DE BANCOS DE MATERIALES)

#### **ANEXO T-3B**

##### **B).- ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO.**

ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DESCRIBIENDO EL CONCEPTO A DESARROLLAR, SU UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD, ASI COMO LA RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS, SIN CONSIDERAR COSTOS E IMPORTES.

CONCEPTOS QUE EN CONJUNTO REPRESENTEN AL MENOS EL 80% DEL MONTO DE LA PROPUESTA MISMOS QUE SERÁN DEFINIDOS POR EL LICITANTE.

### **ANEXO T-4**

#### **ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL**

##### **ANEXO T-4 A**

INTEGRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL (**SIN IMPORTES**)

##### **ANEXO T-4 B**

FACTOR DE DÍAS PAGADOS Y LABORADOS

##### **ANEXO T-4 C**

FACTOR DE SALARIO REAL (**SIN IMPORTES**)

### **ANEXO T-5**

#### **ANEXO T-5 A**

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCION A COMPRA, SU UBICACION FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASI COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

LA MAQUINARIA RELACIONADA SERÁ LA ADECUADA Y SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS, EN CASO DE SER PROPIA ANEXAR COPIAS SIMPLES DE FACTURAS.

#### **ANEXO T-6**

ANEXO T-6 A

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDOS EN PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y CONCEPTOS, INDICANDO POR MES LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR.

CONCEPTOS QUE EN CONJUNTO REPRESENTEN AL MENOS EL 80% DEL MONTO DE LA PROPUESTA MISMOS QUE SERÁN DEFINIDOS POR EL LICITANTE.

DEBIENDO ADEMÁS INCLUIR PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DIVIDIDO CADA UNO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACION MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- 1.- DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORIAS;
- 2.- DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARÁCTERÍSTICAS;
- 3.- DE LOS MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS, Y
- 4.- DE LA UTILIZACION DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

#### **ANEXO T-7.**

ANEXO T-7 A

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.

ANEXO T-7 B

CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES;

#### **ANEXO T-8**

SE PROPORCIONARA AL LICITANTE UN MODELO DE CONTRATO UTILIZADO POR LA CONVOCANTE A TITULO DE INFORMACIÓN DEL CLÁUSULADO QUE SE APLICARÁ EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, MISMO QUE SERÁ FIRMADO DE CONFORMIDAD Y ADEMÁS, MANIFESTARA POR ESCRITO QUE **CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO Y QUE SE AJUSTA A SUS TÉRMINOS.**

#### **ANEXO T-9**

BASES Y REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESTE DOCUMENTO CONTIENE LAS DISPOSICIONES, PROCEDIMIENTOS Y FORMALIDADES QUE DEBERÁN OBSERVARSE POR PARTE DEL LICITANTE PARA PREPARAR, INTEGRAR Y PRESENTAR SU PROPUESTA, CONTIENE ADEMÁS LA INFORMACIÓN MINIMA QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES SOBRE LA MATERIA, QUE REGULARAN ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, POR CONSIGUIENTE, PARA CONSTANCIA DE ENTERADO Y MANIFESTAR SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, DEBERÁ SER FIRMADO DE MANERA AUTOGRAFA EN TODAS SUS FOJAS.

#### **ANEXO T-10**

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

## **ANEXO T-11**

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN ESTE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y **ANEXAR COPIA SIMPLE**, O BIEN, EL DOCUMENTO CONTENIENDO SELLO Y FIRMA ORIGINALES DEL BANCO RECEPTOR O EL DOCUMENTO QUE SE GENERE SI SE REALIZO POR MEDIO ELECTRONICO, DEL ULTIMO PAGO PROVISIONAL, EN ESE CASO COMPRENDERA EL PERIODO \_\_\_\_ DEL 2011 (ANEXO T-11A).

B) DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

C) CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_.**00** DEBERA ACREDITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

D) EL LICITANTE INCLUIRA LA(S) MINUTA(S) CON MOTIVO DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES GENERADOS DURANTE EL PROCESO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, FIRMADOS DE CONFORMIDAD.

E) ADEMÁS PODRÁ INCLUIR DOCUMENTACION DE SOPORTE QUE CONSIDERE PERTINENTE EL LICITANTE Y RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

## **2.- LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA INTEGRARSE CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y ANEXOS:**

### **ANEXO E-1.**

**CARTA-COMPROMISO** DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER PRESENTADA A SU ELECCIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIENDO CONTENER LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE ACUERDO AL FORMATO E-1A O BIEN UTILIZANDO EL MISMO FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE, EN AMBOS CASOS SE EXPRESARÁ EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA, INCLUYENDO I.V.A., ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

### **ANEXO E-2.**

CATALOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO. PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. (INFORMACIÓN QUE SERÁ ENTREGADA EN MEDIO MAGNETICO, PARA QUE EL LICITANTE INTEGRE LOS PRECIOS E IMPORTES DE SU PROPUESTA. DEBIENDO REPRODUCIRLO EN FORMA IMPRESA Y ENTREGARLO EN EL ANEXO E-2A).

EN ESTE DOCUMENTO, EL LICITANTE EXPRESARÁ CON NÚMEROS, LETRAS Y EN MONEDA NACIONAL LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, MULTIPLICANDO ESTOS POR LAS CANTIDADES DE OBRA IMPRESAS EN EL CATALOGO, ASÍ MISMO, COMO RESULTADO DE LAS OPERACIONES ANTERIORES SE OBTENDRÁ EL IMPORTE ACUMULADO, ADICIONADO A ESTE, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CANTIDAD QUE REPRESENTARÁ EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, UN RESUMEN POR PARTIDAS, UN SUBTOTAL Y EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSIDERANDO EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA.

EL PRECIO UNITARIO EXPRESADO CON LETRA SE CONSIDERARÁ SOBRE LA INDICADA CON CARÁCTERES NUMÉRICOS, EN EL CASO DE QUE SE DETECTE DIFERENCIA.

**LA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNETICO** CON COSTOS DE PROPUESTA, PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE Y EL QUE FUE GENERADO CON COSTOS POR EL PARTICIPANTE, SE DEBERÁN INCLUIR EN EL (ANEXO E-2A).

### **ANEXO E-3.**

EL LICITANTE INTEGRARA ESTE ANEXO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**ANEXO E-3 A.-** ANÁLISIS DE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DETERMINADOS QUE REPRESENTEN AL MENOS EL 80% Y ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD; DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE GANADOR DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DEBERA ENTREGAR LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS COMPLEMENTARIOS.

**ANEXO E-3 B.-** RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BASICOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCION X DEL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO, SE DEBERA INDICAR EL PRECIO OFERTADO.

**ANEXO E-3 C.-** SE DEBERÁN INCLUIR LOS DESGLOSES DE LOS FACTORES DE SALARIO REAL (CON IMPORTES) , DEL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS, SALVO LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO, DE CONTROL, SUPERVISION Y VIGILANCIA QUE CORRESPONDEN A LOS COSTOS UNDIRECTOS, PARA TAL EFECTO, INCLUIRÁ TODAS LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VIGOR, ASI COMO .O PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EN ESTE CASO DEBERA JUSTIFICAR Y ANEXAR LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO PARA LA EMPRESA

**ANEXO E-3 D.-** ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ACTIVO E INACTIVO, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS, PARA EFECTOS DE VALUACION, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

**ANEXO E-3 E.-** SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, A LAS DE CAMPO, DE SEGUROS Y FIANZAS.

**ANEXO E-3 F.-** SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, CONSIDERANDO LOS GASTOS QUE REALIZARA EL LICITANTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS, PAGOS DE ESTIMACIONES QUE RECIBIRA Y LA TASA DE INTERES QUE APLICARÁ; ANEXANDO COPIA DE FUENTE DE INDICADOR ECONÓMICO, INTEGRANDO ANÁLISIS POR FLUJO DE CAJA O CUALQUIER OTRO QUE CUMPLA CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**ANEXO E-3 G.-** SE DEBERA INCLUIR EL DESGLOSE DE LA UTILIDAD.

**DETERMINACION DE LOS CARGOS ADICIONALES.-** ESTE CARGO NO FORMA PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS O FINANCIAMIENTO, O UTILIDAD. ÚNICAMENTE QUEDAN INCLUIDOS, AQUELLOS CARGOS QUE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN **(SEFUPU)**

LOS CARGOS ADICIONALES NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR ARGO POR UTILIDAD. SE DEBERÁN ADICIONAR **(SUMAR)** AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.

**ANEXO E-3 H.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, SEÑALANDO LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN.

LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y DEMÁS ANÁLISIS SOLICITADOS DEBERÁN AJUSTARSE, A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LEY DEL IMSS Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

## **ANEXO E-4.**

### ANEXO E-4 A

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTEN AL MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL MONTO DE LA PROPUESTA, DEBIENDO EXISTIR CONGRUENCIA CON LOS PROGRAMAS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DIVIDIDO CADA UNO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS;

B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

C. DE LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS, Y

D. DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL LICITANTE GANADOR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, DEBERÁ ENTREGAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS QUE CONSIDERE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y DIAGRAMAS DE BARRAS.

### **DE LAS CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:**

#### **DÉCIMA NOVENA.-**

LA CONVOCANTE DETERMINA COMO SUFICIENTE PARA NO ADMITIR O DESECHAR LAS PROPUESTAS, CUANDO SE DEN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.

I.- SI ALGUN DOCUMENTO NO CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;

II.- CUANDO NO ACREDITE SU PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES.

III.- CUANDO AL PRESENTAR EL SOBRE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE CERRADO.

IV.- LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES.

V.- ALGUN ERROR EN LOS DOCUMENTOS O DATOS SOLICITADOS.

VI.- CUANDO SE PRESENTE EN FOTOCOPIA O COPIA AL CARBON LOS DOCUMENTOS DONDE SE CONTIENEN PRECIOS O VALORES.

VII.- CUANDO FALTE DE FIRMA ALGUNA HOJA O DOCUMENTO.

VIII.- CUANDO EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION PRESENTE VARIAS PROPUESTAS YA SEA POR SI MISMO, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA O BIEN, FORMANDO PARTE DE CUALQUIER LICITANTE.

IX.- QUE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CON RASPADAURAS O ENMENDADURAS, SI SE FORMULAR A LAPIZ O UTILIZAN CORRECTOR.

X.- SI SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

XI.- SI LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN COLUDIDOS O EXISTE ALGUN ACUERDO ENTRE ELLOS PARA OBTENER VENTAJAS, BENEFICIOS O CUALQUIER OTRO OBJETO, DE TAL MANERA QUE DESVIRTUE LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

XIII.- SE CONSIGNAN COSTOS O IMPORTES EN ALGUN DOCUMENTO DE LA PROPUESTA TECNICA.

#### **VIGESIMA.-**

LA CONVOCANTE POSTERIORMENTE AL ACTO DE PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACION DE LA PARTE TECNICA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 36 DEL REGALMENTO, PODRÁ DESECHAR LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

I.- SI ALGUN DOCUMENTO NO CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;

II.- SI LOS PROFESIONALES TECNICOS PROPUESTOS, NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION O ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS.

- III.- SI LA MAQUINARIA O EQUIPO RELACIONADOS EN SU ANEXO CORRESPONDIENTE NO RESULTA ADECUADO PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION..
- IV.- SI LA PLANEACION INTEGRAL O BIEN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO ES CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS CARÁCTERÍSTICAS Y NATURALEZA DE LOS MISMOS;
- V.- SI EL CONTRATISTA NO TIENE CAPACIDAD PARA LIQUIDAR SUS OBLIGACIONES;
- VI.- SI EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:  
NO CORRESPONDE AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE  
NO ESTA CALENDARIZADO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.
- VII.- SI LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: NO ES LA ADECUADA, NECESARIA Y SUFICIENTE Y ADEMÁS LOS DATOS NO COINCIDAN CON EL LISTADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE; SI LAS CARÁCTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE ESTA, CONSIDERADAS POR EL LICITANTE, NO SON LAS ADECUADAS Y CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO;
- C).- SI LOS RENDIMIENTOS DE ESTOS NO SON CONSIDERADOS COMO NUEVOS;
- IX.- SI EL CONSUMO DE MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO  
POR EL LICITANTE:
- A).- NO SE CONSIDERAN LOS DESPERDICIOS, MERMAS Y EN SU CASO LOS USOS DE ACUERDO A SU VIDA UTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE
- B).- SI SUS CARÁCTERÍSTICAS NO SON LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES;
- C).- SI LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO CORRESPONDEN AL PERIODO PRESENTADO EN EL PROGRAMA.
- X.- SI EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DE OBRA NO ES EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS;
- XI.- SI SE CONSIGNAN PRECIOS O MONTOS EN ALGUN DOCUMENTO DE ESTA PROPUESTA;
- XII.- POR CUALQUIER OTRA CAUSA DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO, PARA TAL EFECTO, DEBIDAMENTE MOTIVADA Y FUNDAMENTADA.

#### **VIGESIMA PRIMERA.-**

LA CONVOCANTE DURANTE LA EVALUACION ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, DEBERA CONSIDERAR LO PREVISTO POR EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO, PERO, PODRÁ DESECHAR LA PROPUESTA POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- I.- SI ALGUN DOCUMENTO NO CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;
- II.-SI LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES, ES DECIR NO SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL O DE LA ZONA O REGION EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, EN FORMA INDIVIDUAL O INTEGRANDO LA PROPUESTA TOTAL.
- III.- DEL PRESUPUESTO DE OBRA:
- A).- SI NO SE ESTABLECE EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO EN TODOS LOS CONCEPTOS DE LA OBRA.
- B).- SI LOS PRECIOS UNITARIOS UNO O MAS DE ELLOS NO SON ANOTADOS CON NÚMERO Y LETRA Y NO SON COINCIDENTES; EN ESTE CASO, PREVALECERA EL QUE COINCIDA CON EL ANÁLISIS RESPECTIVO.
- C).- EN CASO DE ERROR EN LAS OPERACIONES ARITMETICAS, SE EFECTUARAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; Y SE CONSIDERARA EL MONTO CORRECTO PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO.
- D).- QUE MODIFIQUE VOLUMENES O CONCEPTOS DEL CATALOGO.
- IV.- DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:
- A).- SI EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CALCULO E INTEGRACIÓN NO ESTAN REALIZADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE LOS MISMOS NO SE ESTRUCTUREN CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
- B).- SI LOS PRECIOS BASICOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARAMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO.
- C).- SI LOS COSTOS BASICOS DE LA MANO DE OBRA NO SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TECNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA Y LEY DEL IMSS DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 1997.
- D).- SI NO SE CONSIDERA EL CARGO POR USO DE HERRAMIENTA MENOR, POR LO MENOS APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA.
- E).- SI NO SE DETERMINAN LA TOTALIDAD DE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DETERMINADOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
- V.- DEL ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS:
- A).- SI LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE NO SON CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BASICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

B).- SI LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA NO SON CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE LOS SALARIOS Y CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.

C).- SI LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO NO SE DETERMINARON CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ESTOS, CONSIDERADOS COMO NUEVOS.

**VI.- DEL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS.**

A).- SI EL ANÁLISIS NO SE VALORIZO Y DESGLOSO POR CONCEPTOS, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTAJE SOBRE EL COSTO DIRECTO.

B).- SI NO SE CONSIDERO ADECUADAMENTE LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DEL LICITANTE Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISION Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.

C).- SI INCLUYO ALGUN CARGO QUE POR SUS CARÁCTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECIFICO.

**VII.- DEL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO:**

A).- SI LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE ANTICIPOS O ESTIMACIONES, NO CONSIDEREN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRAMITE Y PAGO.

B).- SI LA TASA DE INTERES APLICABLE NO ESTA DEFINIDA EN BASE A UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO.

C).- SI EL COSTO DE FINANCIAMIENTO NO ES CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CON MONTOS MENSUALES.

**VIII.- DEL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LA UTILIDAD:**

A).- SI EL CALCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD NO SE ESTRUCTURO Y DETERMINO CONSIDERANDO LA GANANCIA QUE EL PARTICIPANTE ESTIMA RECIBIR, ASI COMO LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.

**IX.-** SI EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA NO ES CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN.

**X.-** SI EL PROGRAMA DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, NO ES CONGRUENTE CON EL PROGRAMA PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

**XI.-** POR CUALQUIER OTRA CAUSA PREVISTA EN EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO.

TAMBIEN SE CONSIDERAN COMO CAUSA DE DESECHAMIENTO LAS PREVISTAS POR EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PODRÁN DEVOLVERSE CUANDO SEA SOLICITADO POR LOS LICITANTES, O BIEN, PODRÁN SER DESTRUIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY. NO OBSTANTE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE HAYAN SIDO SUJETAS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 37 A Y 37 C DE ESTE REGLAMENTO, SERÁN LAS ÚNICAS QUE NO PODRÁN DEVOLVERSE O DESTRUIRSE Y PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE LA CONVOCANTE, QUEDANDO SUJETAS A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA GUARDA, CUSTODIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EXPEDIENTES, Y DEMÁS APLICABLES.

**VIGESIMA SEGUNDA.-**

**EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PODRÁ DECLARARSE DESIERTO:**

**I.- EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

A) CUANDO NINGUNA PERSONA ADQUIERA LAS BASES;

B) SI NO SE RECIBE NINGUNA PROPUESTA.

C) SI NO SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS, UNA VEZ DE HABER SATISFECHO LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, DESPUES DE LA REVISION CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

**II.- EN LA EVALUACION Y ANALISIS CUALITATIVO:**

CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION O SUS PRECIOS DE INSUMOS NO FUEREN ACEPTABLES.

**VIGESIMA TERCERA.-**

**EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PODRÁ CANCELARSE:**

A).- POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

B).- CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCION DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS TRABAJOS Y QUE DE CONTINUARSE CON ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

**INCONFORMIDADES.-** LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE CONTRA ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY, ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY.

**SUPLETORIEDAD.-** LO NO PREVISTO EN LAS BASES Y REQUISITOS Y EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE APLICARÁ EN FORMA SUPLETORIA, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

**TARANDACUAO, GTO, \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011**

**DE CONFORMIDAD:**

**EL LICITANTE**

## **PROPUESTA TÉCNICA**

### **ANEXO T-10**

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO T-11**

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA  
PROPORCIONADA POR EL LICITANTE Y ADEMÁS LA RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACION

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO T-11A**

(TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

**ARQ. CARLOS M. GONZALEZ PINEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPIO TARANDACUAO, GTO.  
PRESENTE.**

HACEMOS REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO A TRAVES DE ESA DEPENDENCIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

SOBRE ESTE PARTICULAR, MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS INCISOS A Y B DEL PUNTO 2.1.14 CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACION EN EL APARTADO DENOMINADO DISPOSICIONES GENERALES DE LA MISCELANEA FISCAL PARA 1999 EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LO CUAL, ANEXO SIMPLE O BIEN, DOCUMENTO CONTENIENDO SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL BANCO RECEPTOR O COMPROBANTE QUE GENERE SI SE REALIZO POR MEDIO ELECTRONICO, DE MI ULTIMO PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES (**PERIODO** \_\_\_\_\_ **2011**)

DECLARO ADEMÁS QUE NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO PARA QUE LAS AUTORIDADES FISCALES CONSTATEN EN CUALQUIER MOMENTO LA VERACIDAD DE LO ANTERIORMENTE EXPRESADO.

**A T E N T A M E N T E**  
TARANDACUAO, GTO., \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2011

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_

## **PROPUESTA TÉCNICA**

### **ANEXO T-11B**

B) DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO T-11C**

C) CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_.00 DEBERA ACREDITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO T-11D**

D) EL LICITANTE INCLUIRA LA(S) MINUTA(S) CON MOTIVO DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES GENERADOS DURANTE EL PROCESO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO T-11E**

E) ADEMÁS PODRÁ INCLUIR DOCUMENTACION DE SOPORTE QUE CONSIDERE PERTINENTE EL LICITANTE Y RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**ANEXO E-1**

CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**ANEXO E-1A**

CARTA COMPROMISO DE PROPUESTA  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**ARQ. CARLOS M. GONZALEZ PINEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**  
**MUNICIPIO TARANDACUAO, GTO.**  
**PRESENTE**

HACEMOS REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO, A TRAVES DE ESA DEPENDENCIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: \_\_\_\_\_, EN TARANDACUAO, GTO.

SOBRE ESTE PARTICULAR, MANIFESTAMOS NUESTRO INTERES DE PARTICIPAR Y AL EFECTO, PARA PREPARAR Y PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA, ADQUIRIMOS LAS BASES Y LA DOCUMENTACION NECESARIA, ASIMISMO, CONOCEMOS Y OBSERVAMOS, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN APLICARSE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, PRESENTAMOS A SU CONSIDERACION NUESTRA PROPUESTA CON UN VALOR DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), INCLUYENDO I.V.A., Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES

ESTA PROPOSICION ECONÓMICA, SE INTEGRA DE MANERA SUCESIVA CON LA DOCUMENTACION Y ANEXOS QUE ESTABLECEN LAS BASES Y REQUISITOS Y, QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS INTEGRAMENTE.

FINALMENTE MANIFESTAMOS QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NOS SUJETAMOS A FORMALIZARLO DENTRO DE LOS 30 TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO Y A OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE ESTAMOS OBLIGADOS CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA Y EL TERMINO PREVISTO POR LA MISMA.

**A T E N T A M E N T E**

TARANDACUAO, GTO., A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO **2011**

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**ANEXO E-2**

CATALÓGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS  
PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA  
(DEBERÁ ANEXAR RESUMEN DE PROPUESTA POR PARTIDAS)

**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**ANEXO E-2A**  
**CATALOGO DE CONCEPTOS (EN MEDIO MAGNÉTICO)**

<p>CD (1)</p> <p><b>QUE LE PROPORCIONO LA CONVOCANTE</b></p>  <p>PEGAR O ENGRAPAR</p>	<p>CD (2)</p> <p><b>EL QUE GENERO EL PARTICIPANTE CON COSTOS</b></p>  <p>PEGAR O ENGRAPAR</p>
---	---

PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE GENERADO CON COSTOS POR EL PARTICIPANTE.

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_

## PROPUESTA ECONÓMICA

### ANEXO E-3

ANÁLISIS DE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS (QUE REPRESENTEN AL MENOS EL 80% DEL MONTO DE LA PROPUESTA) ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTO DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

**EL LICITANTE INTEGRARA ESTE ANEXO CON LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LOS ANEXOS E-3A, E3B, E-3C, E-3D, E-3E, E-3F, E-3G E-3H.**

ANEXO E-3 A.- ANÁLISIS DE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DETERMINADOS (QUE REPRESENTEN AL MENOS EL 80% DEL MONTO DE LA PROPUESTA) Y ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES; DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO E-3 B.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BASICOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCION X DEL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO, SE DEBERA INDICAR EL PRECIO OFERTADO.

ANEXO E-3 C.- SE DEBERÁN INCLUIR LOS DESGLOSES DE LOS FACTORES DE SALARIO REAL, DEL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS, SALVO LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO, DE CONTROL, SUPERVISION, SUPERVISION Y VIGILANCIA QUE CORRESPONDEN A LOS COSTOS UNDIRECTOS, PARA TL EFECTO, INCLUIRÁ TODAS LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VIGOR, ASI COMO .LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. JUSTIFICAR Y ANEXAR LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO PARA LA EMPRESA

ANEXO E-3 D.- ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ACTIVO E INACTIVO, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS, PARA EFECTOS DE VALUACION, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

ANEXO E-3 E.- SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, A LAS DE CAMPO, DE SEGUROS Y FIANZAS.

EL PARTICIPANTE SE OBLIGA A CONSIDERAR UN PORCENTAJE DE SUS INDIRECTOS DENTRO DE SU PROPUESTA PARA LA INSTALACION DE UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PERMANENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A FIN DE GARANTIZAR AMPLIAMENTE QUE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y SU FORMA DE APLICACIÓN EN LA OBRA SE APEGUEN A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE.

ANEXO E-3 F.- SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL PORCENTAJE POR FINANCIAMIENTO.

DEBERÁN CONSIDERARSE LOS GASTOS QUE REALIZARA EL LICITANTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS, PAGOS DE ESTIMACIONES QUE RECIBIRA Y LA TASA DE INTERES QUE APLICARÁ; ANEXANDO COPIA DE FUENTE DE INDICADOR ECONÓMICO, INTEGRANDO ANÁLISIS POR FLUJO DE CAJA O CUALQUIER OTRO QUE CUMPLA CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO E-3 G.- SE DEBERÁ INCLUIR EL DESGLOSE DE LA UTILIDAD.

ANEXO E-3 H.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, SEÑALANDO LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN.

LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y DEMÁS ANÁLISIS SOLICITADOS DEBERÁN AJUSTARSE, A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LEY DEL IMSS Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**ANEXO E-3A**

**TARJETA DE ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.	NOMBRE O DENOMINACION DEL LICITANTE:	ANEXO E-3 A
OBRA:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA ___ _DE___
<b>ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO:</b>		
NO.	DESCRIPCIÓN UNIDAD	

**I.- MATERIALES:**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	2	3	4	5

SUMA POR MATERIALES=

\$ \_\_\_ 6 \_\_\_

**II.- MANO DE OBRA:**

CATEGORIA O CUADRILLA	CANT	SALARIO REAL INTEGRADO	COSTO UNITARIO	RENDIMIENTO	IMPORTE
7	8	9	10	11	12

SUMA POR MANO DE OBRA=

\$ \_\_\_ 13 \_\_\_

**III.- HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD:**

HERRAMIENTA Y EQUIPO	COEFICIENTE	SUMA MANO DE OBRA	IMPORTE
14	15	21	17

HERRAMIENTA Y EQ. DE SEGURIDAD=

\$ \_\_\_ 18 \_\_\_

SUMA POR

**IV.- MAQUINARIA Y EQUIPO:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO HORARIO	RENDIMIENTO	IMPORTE
19	20	21	22	___

SUMA

POR MAQUINARIA Y EQUIPO=

\$ \_\_\_ 24 \_\_\_

<b>C.D. = COSTO DIRECTO : SUMA (I+II+III+IV)</b>	<b>TOTAL \$</b>	<b>25</b>
--	-----------------	-----------

<b>FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>C.I. = COSTOS INDIRECTOS =</b> % X (C.D.)	26	27
<b>C.F. = COSTOS POR FINANCIAMIENTO =</b> % X		28
<b>(C.D.+C.I.)</b>		29
<b>U. = CARGO POR UTILIDAD =</b> % X		30
<b>(C.D.+C.I.+C.F.)</b>		
<b>C.A. = CARGOS ADICIONALES =</b>		
<b>P.U. = PRECIO UNITARIO</b>		<b>31</b>

**DETERMINACION DE LOS CARGOS ADICIONALES.-** ESTE CARGO NO FORMA PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS O FINANCIAMIENTO, O UTILIDAD. ÚNICAMENTE QUEDAN INCLUIDOS, AQUELLOS CARGOS QUE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN (SEFUPU)

LOS CARGOS ADICIONALES NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR ARGO POR UTILIDAD. SE DEBERÁN ADICIONAR (**SUMAR**) AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.

## ANEXO E-3 A

### INSTRUCCIONES DE LLENADO:

#### MATERIALES:

- 1.- NOMBRE DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- 2.- LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.
- 3.- LA CUANTÍA DEL MATERIAL CONSIDERADO PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO.
- 4.- EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL (SIN IVA)
- 5.- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.
- 6.- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE LOS MATERIALES.

#### MANO DE OBRA:

- 7.- SE ANOTARÁ LAS CATEGORIAS O LA CUADRILLA DEL PERSONAL QUE INTEVERVIENE EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE.
- 8.- SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE PERSONAL DE LA CATEGORIA O NÚMERO DE CUADRILLAS POR EMPLEARSE
- 9.- SE ANOTARÁ EL SALARIO REAL INTEGRADO DEL PERSONAL O DE LA CUADRILLA POR JORNADA DE 8 HORAS.
- 10.- SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD DE PERSONAL POR CATEGORIA O DE CUADRILLAS POR SU SALARIO REAL INTEGRADO CORRESPONDIENTE.
- 11.- SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO, ES DECIR LA CANTIDAD DE UNIDADES DEL CONCEPTO DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL PERSONAL POR CATEGORIA O LA CUADRILLA POR UNIDAD DE TIEMPO, MEDIDO EN LA MISMA UNIDAD UTILIZADA AL VALUAR EL SALARIO.
- 12.- SERÁ EL RESULTADO DE DIVIDIR EL COSTO UNITARIO ENTRE EL RENDIMIENTO.
- 13.- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DE LOS IMPORTES POR EL PERSONAL POR CATEGORIA O DE CUADRILLA.

#### HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD:

- 14.- HERRAMIENTA DE MANO Y EQUIPO NECESARIO PARA LA PROTECCION PERSONAL DEL TRABAJADOR UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- 15.- UN COEFICIENTE CUYO VALOR SE FIJA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRABAJO Y DEL EQUIPO REQUERIDO.
- 21.- LA SUMA DE MANO DE OBRA.
- 17.- SERÁ EL RESULTADO DE DIVIDIR LA SUMA DE MANO DE OBRA ENTRE EL COEFICIENTE.
- 18.- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DE LOS IMPORTES POR HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD.

#### MAQUINARIA, EQUIPO.

- 19.- SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LAS MAQUINAS O EQUIPOS QUE SEAN LAS ADECUADAS Y NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- 20.- SE NOTARA EL NÚMERO DE MAQUINAS O EQUIPOS A EMPLEAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- 21.- SE ANOTARÁ EL COSTO HORARIO DE LA MAQUINA O EQUIPO.
- 22.- SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO HORARIO DE LA MAQUINA CONSIDERADA COMO NUEVA Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, EN LAS CORRESPONDIENTES UNIDADES DE MEDIDA.
- \_\_\_\_.- SERÁ EL RESULTADO DE DIVIDIR EL COSTO UNITARIO DE CADA MAQUINA ENTRE SU CORRESPONDIENTE RENDIMIENTO.
- 24.- SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE MAQUINARIA O EQUIPO.

#### COSTO DIRECTO.

- 25.- EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

#### FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD.

- 26.- SE ANOTARÁN LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES,

#### COSTO INDIRECTO.

- 27.- SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL COSTO DIRECTO POR EL PORCENTAJE DE INDIRECTO.

**COSTO POR FINANCIAMIENTO:**

28.- SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA SUMA DEL COSTO DIRECTO, MAS EL COSTO INDIRECTO, POR EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO.

**CARGO POR UTILIDAD:**

29.- SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA SUMA DEL COSTO DIRECTO, MAS EL COSTO INDIRECTO, POR EL PORCENTAJE DE UTILIDAD.

**CARGO ADICIONALES:**

30.- GASTOS DE INSPECCION Y SUPERVISION, IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES EN SU CASO.

**PRECIO UNITARIO:**

31.- EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES DE COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

**ANEXO E-3 B**

**RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE MATERIALES:**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN No.	NOMBRE O DENOMINACION DEL LICITANTE:	ANEXO E-3 B
OBRA:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA____DE____
<b>RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE MATERIALES</b>		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	PRECIO DE ADQUISICIÓN	ACARREOS	MANIOBRAS	ALMACENAJES	MERMAS	COSTO UNITARIO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		1.-LA CLAVE QUE ESCOJA EL LICITANTE PARA SU IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA QUE UTILICE PARA PREPARAR SU PROPUESTA 2.- SE DESCRIBIRA EL MATERIAL INDICANDO LAS CARÁCTERÍSTICAS QUE LO IDENTIFIQUEN CLARAMENTE. 3.- SE INDICARA LA ESPECIFICACION, NORMA O CARÁCTERÍSTICAS EN CONGRUENCIA CON ANEXO T-3 A. 4.- LA UNIDAD DE MEDIDA 5.-SE ANOTARÁ EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL L.A.B. (LIBRE A BORDO), FABRICA, BODEGA O ESTABLECIMIENTO (SIN IVA). 6.-EL COSTO DEL FLETE O ACARREO HASTA PONERLO EN EL SITIO DE LA OBRA. 7.- EN SU CASO, EL COSTO DE LAS MANIOBRAS REQUERIDAS 8.- EN SU CASO, EL COSTO DE ALMACENAJE 9.- LAS MERMAS ACEPTABLES DURANTE SU MANEJO 10.- EL COSTO UNITARIO INCLUYENDO TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL LICITANTE PARA DISPONER DEL MATERIAL EN EL SITIO DE SU UTILIZACION.							

## **PROPUESTA ECONÓMICA**

### **ANEXO E-4**

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS MENSUALMENTE DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y  
ADEMAS:

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DIVIDIDO CADA UNO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A. DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS;
- B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;
- C. DE LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS, Y
- D. DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**ANEXO E-4**

PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (POR PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y CONCEPTOS).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN No.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	ANEXO E-4 A
OBRA:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA ____ DE ____
PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		

NO. ORD. PROG	PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y CONCEPTOS	CANTIDAD	UNIDAD	AÑOS	CUANTIFICACION DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUALMENTE
---------------	-----------------------------------	----------	--------	------	---

1	2	3	4	5	6													

CONCEPTOS QUE EN CONJUNTO REPRESENTEN AL MENOS EL 80% DEL MONTO DE LA PROPUESTA MISMO QUE SERÁN DEFINIDOS POR EL LICITANTE.

DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISION DEL FALLO EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS QUE CONSIDERE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRITICA Y DIAGRAMA DE BARRAS, DEBIDAMENTE CUANTIFICADO.

**ANEXO E-4 A**

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DIVIDIDO CADA UNO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL DEL SIGUIENTE RUBRO:

A. DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS

**ANEXO E-4 B**

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DIVIDIDO CADA UNO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL DEL SIGUIENTE RUBRO:

B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

#### **ANEXO E-4C**

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DIVIDIDO CADA UNO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL DEL SIGUIENTE RUBRO

C. DE LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.

#### **ANEXO E-4D**

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DIVIDIDO CADA UNO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL DEL SIGUIENTE RUBRO

D. DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.